



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes 27 de enero del 2020, se reúne el Concejo Municipal
2 de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores
3 Regidores y Síndicos Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

4 **Regidores Propietarios:** Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal, Bernabé Chavarría
5 Hernández, Vicepresidente Municipal, Laura Arias Castrillo, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso
6 Padilla Campos y Marielos Castillo Serrano.

7 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado (suple al Reg. Maikol Castillo), Cristian
8 García Miranda, Magdalena Espinoza Calderón, Saray Rodríguez Castro, Ever Arburola
9 Olmos y Elizabeth Bejarano Ruiz.

10 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, William Jiménez Hernández, José Abel
11 Gómez Gómez

12 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza, Olga Ramírez Castro, María E. Guido
13 Batres.

14 **Vicealcaldesa Municipal:** Ing. Emil Fallas Cerdas.

15 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

16 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

MIEMBROS AUSENTES

17 Maikol Castillo Granados, Regidor Propietario; Porfirio Villarreal Villarreal, Regidor
18 suplente; Jorge Morgan Moreno, Síndico Propietario; Yaneth Quesada Fernández, Sindica
19 Suplente.

AGENDA

20 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
21 agenda, **Artículo III:** Reconocimiento por la labor del Doctor William Martínez, como
22 Director del Hospital de Ciudad Neily, **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:**
23 Lectura de correspondencia, **Artículo VI:** Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de
24 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores,
25 **Artículo X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos,
26 **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.

27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

Saludo y oración.....
El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.
El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....
Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.
Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

Reconocimiento por la labor del Doctor William Martínez, Director del Hospital Ciudad Neily.....
El Señor Presidente Municipal manifiesta que hoy tenemos un acto especial en reconocimiento a la labor del doctor William Martínez, Director del Hospital Ciudad Neily que sabemos y entendemos que ha hecho una gran labor y un gran trabajo en la salud de este cantón y por lo tanto el Concejo Municipal hoy va a reconocerle ese gran trabajo, para lo cual vamos pedirle a la regidora Marielos Castillo que tome la palabra y se dirija a las acciones realizadas por el doctor Martínez.
La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano agradece al doctor Martínez por estar aquí presente y saluda a don Olivier Jiménez ex diputado persona que también ha aportado mucho a nuestro cantón.
Agradecerle señor presidente porque de verdad este momento me llena mucho de regocijo, porque conozco al doctor Martínez desde hace muchos años y he visto como el Hospital de Ciudad Neily ha venido creciendo tanto en tecnología como en especialidades médicas tan necesarias para nuestro cantón y región.
Nuestro hospital durante su administración ha llegado a tener un nivel donde muchas personas confiamos nuestra salud en las manos de los especialistas que este hospital tiene y esos especialistas han llegado gracias a las gestiones que el director médico de este hospital



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 ha venido realizando.....

2 Recuerdo que hace muchos años atrás por una factura de pie los pacientes tenían que ir hasta

3 Pérez Zeledón o San José para hacerse una operación, eso significaba un gasto y trastornos

4 para la familia que lo hacía. Hoy por hoy gracias a Dios y a la sabiduría que le ha dado al

5 Doctor William Martínez tenemos especialistas que pueden realizar las cirugías en este

6 hospital.

7 También el personal, un personal humano que creo que parte del humanismo en ese hospital

8 ha nacido de parte de la dirección médica, un hospital puertas abiertas que se preocupa por

9 los habitantes de nuestro cantón y de nuestra región.

10 Muchas veces surgen las críticas pero sé que se ha hecho hasta lo más posible para tenerlas

11 mejores condiciones para la atención de nosotros los beneficiarios de este cantón y de la

12 región.

13 Quiero felicitarlo doctor y pedirle a Dios que lo siga bendiciendo a usted y a su familia porque

14 se, el sacrificio que usted ha hecho para que el hospital llegue a dónde está y vendrán muchos

15 proyectos más, gracias a las gestiones que desde la gerencia médica y la gerencia regional, él

16 está haciendo para que nuestro cantón cuente con uno de los mejores hospitales de nuestra

17 región.

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que todos estos logros se alcanzan por hombres

19 y mujeres que dan toda su lucha y ponen su empeño en hacer que las cosas florecen, de igual

20 manera siento que aquí quienes estamos en este Concejo Municipal y en esta Administración,

21 hemos hecho un gran esfuerzo para que el cantón resurja, florezca y prospere, hoy no es la

22 excepción teniendo aquí al Doctor Martínez una persona que se ha esmerado se ha

23 preocupado para que la salud y la medicina en este cantón sea algo que represente a la región

24 y al país que ya no tengamos que viajar a San José o a Pérez Zeledón.

25 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que creo que en la vida

26 muchas veces se uno hacen homenajes cuando ya la persona está muerta, los homenajes

27 tienen que ser en vida para que sea una motivación para seguir luchando y que mezquinos

28 somos porque comparar un hospital como el Ciudad Neily con la meseta central, o sea solo

29 vemos lo errores, porque como cuesta que vengan los especialistas porque no es tan fácil

30 porque un especialista prefiere irse a San José y es por eso que todo cuesta, es un proceso.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 La persona que estudia tiene que tener vocación y ahora veo que la mayoría estudia medicina
2 por un estatus y no por vocación, se ven muchos doctores por estatus y esa gente que uno ve
3 en los hospitales esa bondad, porque los hay también por vocación.

4 Creo que a parte del homenaje doctor, es que sienta el apoyo de este Concejo para las peleas
5 que debe dar, porque es duro estar solo peleando. Entonces de parte de nosotros bienvenido,
6 y mandar un acuerdo del acto que se está haciendo hoy para que le llegue al Director Regional
7 y al Presidente de la Caja Costarricense del Seguro Social.

8 **El Licenciado Olivier Jiménez** ex diputado felicita a la Municipalidad y a la Alcaldía por
9 la labor que han realizado y manifiesta que tuvo la experiencia y la oportunidad de pasar por
10 la Asamblea Legislativa y quiere reconocer en el doctor una persona preocupada porque era
11 secretario en la comisión de Puntarenas y era secretario en la Región Brunca en la Asamblea
12 Legislativa y cuando habían reuniones invitaba al doctor Martínez, el doctor siempre
13 buscando que le dieran más equipo, más especialistas y que le dieran más oportunidad al
14 Hospital de Ciudad Neily y tan es así que hoy es categoría 3 para orgullo nuestro.

15 Entonces quiero reconocer en el doctor esa preocupación en comprar más equipo y que
16 hubiera más personal en el hospital, que el hospital la estructura se pudiera remodelar y se
17 remodeló. Es por eso que quiero reconocer en el doctor el esfuerzo, el sacrificio y la
18 orientación que le ha dado al hospital a través de los años y soy testigo de esto porque lo vi
19 participando activamente en San José.

20 Quiero felicitarlo doctor y este reconocimiento lo veo muy justo y muy razonable y a ustedes
21 señores del Concejo gracias por acordarse de esto tan importante.

22 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en realidad tuvo la suerte de ser parte
23 de la Junta de la Salud a la par del doctor andábamos en Pérez Zeledón, donde tuviéramos
24 que andar ahí andábamos. Quiero hacer memoria de cuando conocí al doctor ya que siempre
25 fue una persona amable y le daba a uno toda la confianza para poder conversar. Así que nos
26 alegra mucho este homenaje.

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es bueno rescatar que usted doctor es una
28 persona humilde y sencilla que se pone a nuestro nivel, así que muchas gracias doctor por
29 esa posición suya y hacernos sentir iguales a usted.....

30 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesto que quiere agradecer al Doctor



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 Martínez en nombre del distrito de Paso Canoas por todo el esfuerzo que ha hecho para
2 mejorar las condiciones del Hospital de Ciudad Neily gracias por ese logro, lo único que le
3 puedo decir es que Dios lo bendiga.

4 **La Señora Emil Fallas Vicealcaldesa Municipal** procede hacer lectura al reconocimiento.

5 **El Doctor William Martínez** manifiesta que todo lo que han dicho es muy importante y son
6 palabras muy bonitas pero hay cosas importantes que también quiero que ustedes sepan.

7 Primero que nada quería agradecer haber recibido este inmerecido homenaje para mí
8 realmente porque este homenaje es merecido para mis compañeros del hospital.

9 Aquí esta Mayela que es la Administradora, mi mano derecha e izquierda y este homenaje es
10 parte para todo el hospital realmente. Para el doctor Núñez que es un muchacho joven y

11 también ha colaborado mucho en todo lo que es la parte Administrativa del hospital, luego
12 está el doctor Arrieta pero él también es parte y puedo hablar de muchos compañeros que

13 están en la parte administrativa que es como un todo que conformamos un equipo de trabajo.
14 Entonces es toda una sumatoria de actividades que se desarrollan para uno lograr y volver

15 hacer rehacer contactos porque la caja es grande somos cincuenta y cuatro mil empleados y
16 a veces hay departamentos que se cierran y es difícil que escuchen a la gente que viene de

17 una zona rural y creo que a todos nosotros nos han pasado.

18 Les agradece a todos en pleno señores y señoras del Concejo Municipal, a usted señor

19 Presidente así como todos aquellos que unidos que por nuestra bandera tricolor laboran y
20 cooperan para que el cantón de Corredores progrese con paso firme, ésta distinción no me la

21 atribuyo para mí, sino que es producto de una serie de lucha que dimos y seguimos dando
22 hasta lograr que nuestra salud sea líder y ejemplo a nivel del país y un ejemplo de ello es la

23 Clínica del Adolescente en el Hospital de Ciudad Neily después del Hospital de Niños es el
24 único hospital a nivel nacional que tiene en sus tres facetas de distinción el abordaje del

25 adolescente, que lo equipamos con los acondicionamiento que requieren.

26 Creo que las cosas buenas positivas han estado sumergidas en condiciones difíciles de
27 presupuesto agarramos el hospital en el año 2010, ya son 10 años después de esto y siempre

28 en condiciones como muy adversas, donde no había presupuesto que comenzó en el año 2010
29 la contención de gasto a nivel gubernamental y todo los que trabajan en el sector publico

30 saben en qué de que se trató todo eso y aun así las cosas se pudieron hacer con tenacidad y a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 la par teniendo un equipo que fue lo primero que realmente conversamos cuando llegue al
2 hospital y hasta el día de hoy no me han dado la espalda.

3 Por ultimo quiero agradecerle a Olga mi esposa que me ha tolerado, a mi hijo Mauricio, a mi
4 Hija Mariela y a mi nieto Ignacio que también han sido parte de esta lucha, pero reitero este
5 reconocimiento no hubiera sido posible sin que hubiera una ayuda de la administración y
6 muchos especialistas que se han puesto las pilas y han dicho que el lugar vale la pena y
7 ustedes han visto que muchos especialistas han querido quedarse acá y han sido muy buenos,
8 lo último que tenemos es la apertura de una unidad que nosotros la llamamos Estabilización
9 Neonatal y ya muchos niños no tenemos que estar refiriéndolos tal vez mal estabilizados
10 hacia el hospital de niños, pero ya van en otras condiciones, ya que tenemos pediatras muy
11 capacitados, el próximo paso que estamos dando es tener un simposio de cirugía
12 reconstructiva para niños que nos llegó el año pasado y con él para el mes de marzo y abril
13 vamos a traer a la mejor cirujana plástica del país en niños para que podamos tener un
14 simposio y tener niños agendados para que ella y el doctor Quesada los operen.

15 Les agradezco este acto que me llena de orgullo y de más compromiso, esto me da pie para
16 ir a San José y decir que la Municipalidad que es un Gobierno Local me dan el apoyo ustedes
17 también tiene que dármele. Les agradezco ese apoyo de las diferentes Municipalidades que
18 han venido aquí a rendir cuentas de lo que hacemos bien y algunas cosas que tal vez hemos
19 hecho mal, pero somos seres humanos y desgraciadamente en el medico el ser humano se
20 paga muy caro y no es lo mismo que la parte Administrativa. Muchas gracias por todo.

21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que gracias a usted doctor y compañeros se
22 merece un gran aplauso el doctor.

ARTÍCULO IV

23
24 **Aprobación de actas.**

25 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión
26 ordinaria N°189, celebrada el 20 de enero del 2020.

27 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°189, sin
28 objeciones.....

ARTÍCULO V

29
30 **Lectura de Correspondencia.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 **Se recibe nota suscrita por el señor Feliciano Montezuma, vecino de Alto San Antonio,**
2 solicita un uniforme deportivo para los niños, indican que tienen siete meses de estar
3 trabajando con los niños.

4 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. **Ver artículo**
5 **de acuerdos.**

6 **Se recibe nota del 27 de enero del 2020, suscrita por la joven Darlin Elizabeth Rojas**
7 **Rodríguez, vecina del Barrio el Triunfo, Paso Canoas,** fui estudiante egresada con beca
8 del Colegio Adventista de Paso Canoas, mi beca me la otorgaron por mi buen
9 comportamiento y excelentes calificaciones; este año me dispongo a continuar con mis
10 estudios superiores en la Universidad de Costa Rica no obstante existe una dificultad
11 económica en mi hogar que me imposibilita la compra de una computadora la cual es
12 fundamental para mis estudios, basándome en esta situación de todo corazón les hago una
13 petición que me ayuden con la compra de la computadora para así poder llegar a ser una
14 exitosa profesional como siempre he deseado.

15 Se acuerda trasladar nota a la comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **Ver**
16 **artículo de acuerdos.**

17 **Se recibe nota del 26 de enero del 2020, suscrita por la señora Karla Andrea Pérez**
18 **Rodríguez, vecina de Cuervito,** solicita ayuda con materiales de construcción para un anexo
19 a la casa en que habita. Necesita 20 perling, 15 sacos de cemento, 200 blocks, 10 varillas
20 corrugadas 3/8, 15 láminas de zinc 12 pies, 16 láminas de fibrolit. Se encuentra recién
21 mejorada con una bebe de 10 días de nacida

22 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **Ver**
23 **artículo de acuerdos.**

24 **Se recibe nota del 10 de enero del 2020, suscrita por la señora Dunia Urbina Blanco,**
25 **vecina de La Cuesta, Barrio Urbina,** donde solicito una ayuda social para poder reparar mi
26 casa que literalmente de está cayendo.

27 Esta es de sócalo con una antigüedad de más de treinta años. Soy mamá soltera de cinco hijos
28 y de muy bajo recursos lo que me ha hecho imposible repararla.

29 Esta casa la herede de mi papá y le urge cambiarle el zinc porque cuando llueve tiene más de
30 10 goteras y corre mucha agua.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

- 1 Por eso solicito esta ayuda y lo que necesito son 45 láminas de zinc para cambiar el techo.
2 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **Ver**
3 **artículo de acuerdos.**
- 4 **Se recibe nota del 10 de enero del 2020, suscrita por la señora Andrea Cortez Urbina,**
5 **vecina de La Cuesta, Barrio Urbina,** donde solicito ayuda social para terminar de reparar
6 mi casa. En esta vivimos yo mi esposo y mis tres hijos menores de edad.
7 La casa se le cayó dos paredes durante el temblor del mes de julio pasado por lo cual el IMAS
8 me dio una ayuda pero no para todo porque dicen que ellos guardan un presupuesto y esto se
9 pasa. Para terminar le pido a ustedes me ayuden con 20 tubos de metal de 3 x 3. De ante
10 mano les agradezco su ayuda para así poder repararla.
- 11 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **Ver**
12 **artículo de acuerdos.**
- 13 **Se recibe nota del 19 de enero del 2020, suscrita por la señora María Cecilia Solano**
14 **Mendoza, vecina de Bella Luz, Laurel,** el problema que ocurre en su vivienda con el tanque
15 séptico.
16 Este tanque presento problemas desde principio de su construcción y hasta el momento de
17 llegar a colapsar y explotar. Este problema tal vez parece muy simple pero debido a mi
18 situación económica no tengo como repararlo y por esta razón solicito su ayuda para poder
19 reparar este daño.
20 Soy una persona adulta y también tengo tres menores a mi cargo con custodia del PANI.
21 Espero su pronta respuesta y colaboración.
- 22 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **Ver**
23 **artículo de acuerdos.**
- 24 **Se recibe nota del 22 de enero del 2020, suscrita por la Señora Vera Meléndez Zúñiga,**
25 **Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito y la señora Yanori**
26 **Campos Zapata, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito,** donde
27 solicitan el cambio de destino de partida: Construcción de muro de contención, I etapa en el
28 parque infantil de Rio Bonito por un monto de tres millones doscientos mil colones
29 (3.200.000,00), para ser ejecutada en el proyecto denominado Alcantarillado y enmallado el
30 nuevo parque infantil en Rio Bonito bajo la modalidad de obra terminada de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 de Corredores.....

2 Se acuerda remitir nota al Concejo de Distrito Primero para lo que corresponda. **Ver artículo**

3 **de acuerdos.**

4 **Se recibe copia de oficio ACDC-LP-007-2020 del 12 d enero del 2020, suscrito por el**

5 **Señor José Antonio Morales Espinoza, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación**

6 **del Consejo de Derecho Consuetudinario de Los Plancitos, Laurel, nuestra comunidad**

7 carente de las mejores condiciones y nosotros con el fin realizar actividades que nos permitan

8 recaudar fondos y promover diversas festividades comunales. Se emprendió el año anterior,

9 la construcción de la primera etapa de un Salón Comunal contiguo a la Plaza de Deportes.

10 Este proyecto, va muy bien adelantado y contamos con cerca del 95% de los materiales para

11 su culminación.

12 Para este año, estamos dispuestos a concluir lo que le resta al Salón Comunal e iniciar la

13 segunda etapa, que consiste en la construcción de la cocina, los servicios sanitarios, otras

14 áreas y servicios, por lo que le solicitamos muy respetuosamente, materiales y otros recursos

15 que van descritos en documento adjunto.

16 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Administración a efecto que

17 analice la posibilidad de brindar la ayuda que solicitan. **Ver capítulo de acuerdos.**

18 **Se recibe copia de oficio ACDC-LP-002-2020 del 12 d enero del 2020, suscrito por el Se**

19 **recibe copia de oficio ACDC-LP-002-2020 del 12 d enero del 2020, suscrito por el Señor**

20 **José Antonio Morales Espinoza, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación del**

21 **Consejo de Derecho Consuetudinario de Los Plancitos, Laurel, me permito solicitar**

22 respetuosamente el respaldo para hacer efectivo el proyecto deportivo.

23 Nuestra comunidad carente de campos deportivos y de condiciones que nos permitan realizar

24 actividad física y deportiva, de la falta de material y equipo deportivo como aparatos

25 mecánicos, implementos y material deportivos, mismos que faciliten y motiven la práctica

26 constante, que contribuya a tonificar músculos y mantener los aparatos cardiovascular y

27 respiratorio, en condiciones óptimas, que brinde una mayor y mejor calidad vida.

28 Por lo antes expuesto, les solicitamos muy respetuosamente nos apoyen en nuestra gestión

29 ante las diversas instituciones públicas y privadas, para lograr plasmar y conseguir de nuestro

30 plan de trabajo, el objetivo dirigido a lo deportivo. Se adjunta el objetivo deportivo del Plan



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 de Trabajo. A la espera de una respuesta favorable a nuestra iniciativa, no omitiendo decirles
2 que es de suma importancia, nos aporten cualesquier recomendación e información que
3 consideren, que facilite esta gestión. Agradecido por la atención que le haya podido brindar
4 a esta inquietud, propuesta y solicitud de material deportivo. Adjunto plan de Trabajo
5 Deportivo 2020.

6 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Hacienda para su
7 análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

8 **Se recibe nota suscrita por el señor Ever Arburola Olmos, vecino de La Cuesta,** en mi
9 condición de Regidor suplente de la Municipalidad de Corredores, con el debido respeto me
10 presento ante ustedes, para hacer de su conocimiento un hecho muy lamentable que sucedió
11 el recién pasado Sábado 25 de enero de este mismo año 2020, al ser aproximadamente las
12 10:15 am, en el sector conocido como Barrio La Colina de Corredores, donde se ve
13 involucrado un señor de nombre RIGOBERTO DEL PILAR MARIN FIGUEROA, cédula
14 de identidad número 6-244-297, y un vehículo de Marca Mitsubishi, Matrícula SM 4920, con
15 descripción en sus puertas delanteras Municipalidad de Corredores, mismo que se encontraba
16 estacionado, ese día y a esa hora, frente a una casa de habitación, y que portaba en su cajón
17 equipo de máquina de soldar, de donde salían unos cables sueltos hasta la vivienda, lo cual
18 es el reflejo de una obra totalmente privada y por lo siguiente las fotos adjuntas explican lo
19 que estaban haciendo.

20 Con base en dicho antecedente, y siendo que en el ejercicio del cargo estamos llamados a
21 resguardar el interés colectivo depositado por el Estado en nuestro mandato constitucional, y
22 en observancia a nuestra obligación de velar por los fondos Públicos, manifiesto lo siguiente:

- 23 1- Que soy regidor suplente en este Concejo Municipal.
- 24 2- El sábado 25 de enero del 2020, a eso de las 10:15 am, caminaba por la ciudadela La
25 Colina, visitando a las personas para la campaña que mi persona está llevando a cabo por
26 el Partido Unidad Social Cristiana, me lleve la sorpresa de ver el carro de la
27 Municipalidad de Corredores con un equipo de máquina de soldar atrás cables sueltos
28 hacia la casa y, las fotos explican lo que estaban haciendo, el carro que se estaba
29 utilizando y equipo municipal para una obra que es totalmente privada, los recursos son
30 fondos públicos no privados.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 3- Importante señalar, que en el ejercicio de las potestades que les confiere la ley, deben
2 asegurarse que las decisiones que adopten en cumplimiento de sus atribuciones, se ajusten
3 a la imparcialidad, de lo contrario tendrá que rendir cuentas, sin perjuicio de las
4 responsabilidades civiles y penales que procedan, la infracción del deber de probidad,
5 como en el presente caso, constituirá justa causa para la separación del cargo.

6 Por lo tanto, en uso de mis facultades constitucionales, y considerando que lo expuesto es un
7 hecho grave, lo cual está debidamente comprobado por las fotos adjuntas, concurre entonces,
8 la obligación moral por parte de este concejo para solicitar la investigación inmediata a la
9 persona que se ve involucrada, ante la Municipalidad de Corredores, a quien una vez
10 concluido el proceso de investigación, se destituirá definitivamente por decisión final del
11 órgano decisor, como en derecho corresponde.

12 Notificaciones: directamente a mi persona y en esta Municipalidad.

13 Se acuerda trasladar nota a la Administración para que realice una investigación y se cumpla
14 con el debido proceso. **Ver artículo de acuerdos.**

15 **Se recibe nota suscrita por el Señor Kenneth Vargas Montoya, Presidente Pulso Costa**
16 **Rica**, Asociación Deportiva Nasu, aprovecho la ocasión para presentarnos, somos una
17 asociación deportiva sin fines de lucro que nos hemos dado a la tarea de fomentar el deporte
18 en los niños y jóvenes de Costa Rica. Somos Nasu (pulso•Costa Rica)

19 Señores, (comisión de asuntos Sociales) de la municipalidad de corredores.

20 En este año 2020 nos place dar a conocer que varios de nuestros miembros han sido tomados
21 en cuenta para participar en Chile donde formaran parte de las vendettas Uno de nuestros
22 invitados pertenece a su cantón Oliver Bogantes quien está en una de las vendettas principales
23 Será un evento internacional con la participación de los mejores de América donde nuestro
24 compañero figura como una de las principales atracciones

25 Nosotros estamos tratando de Hacer todo lo posible por darle la oportunidad a nuestro
26 compañero de participar en tan prestigioso evento, es por eso por lo que apelamos a su
27 grandiosa voluntad de colaboración para afrontar los gastos de tiquetes Aéreos y hospedaje
28 y así poder representar a nuestro país de una manera digna con nuestros mejores exponentes

29 El deporte logra crear mejores ciudadanos con disciplina e interés de superación mientras
30 mantiene nuestros jóvenes y niños alejados de las drogas es por eso por lo que hoy apelamos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 a su gran sentido de colaboración y a la vez invitarles a acompañarnos en este evento donde
2 además de la lucha por los primeros lugares podremos observar el sentido de hermandad y
3 honestidad entre países vecinos.

4 Adjunto invitación.

5 Club Deportivo Lucha de Brazos Halcón en conjunto con Liga de Lucha de Brazos
6 Armwrestling Chile, nos complace en invitar al Sr. Oliver Bogantes Hernández 0:604100274
7 país Costa Rica a nuestro gran Torneo Sudamericano de Vendettas "Halcón" a efectuarse el
8 día 20 de junio del año 2020 en la ciudad de Santiago-Chile.

9 Esperamos contar con su participación, por su vasta trayectoria como deportista de esta
10 disciplina, nos sentiremos honrados con su presencia.

11 Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. **Ver artículo de**
12 **acuerdos.**

13 **Se recibe nota del 10 de enero del 2020, suscrita por la Señora Luz Marina Umaña**
14 **Cedeño, vecina de Caracol de la Vaca,** donde solicito que intercedan ante el Instituto Mixto
15 de Ayuda Social (IMAS) para que le brinden una ayuda a mi madre Felipa Cedeño Cedeño
16 adulto mayor, ya que cualquier ayuda beneficiará en la calidad de vida de mi madre.

17 Se acuerda trasladar esta nota a la Regidora Saray Rodríguez, como enlace ante el IMAS,
18 para que eleve este caso a esa institución. **Ver artículo de acuerdos.**

19 **Se recibe nota del 10 de enero del 2020, suscrita por la Señora Luz Marina Umaña**
20 **Cedeño, vecina de Caracol de la Vaca,** donde solicito que intercedan ante la Red de Cuido
21 de Ciudad Neily para que realicen la visita y le brinden la ayuda a mi madre Felipa Cedeño
22 Cedeño adulto mayor, de la alimentación ya no cuenta con ninguna ayuda, actualmente
23 cumplo con todos los requisitos necesarios para este trámite

24 Se acuerda trasladar esta nota a la Regidora Guiselle Vega Alvarado, como enlace de la Red
25 de Cuido de Ciudad Neily, para que analice la posibilidad de la ayuda solicitada. **Ver artículo**
26 **de acuerdos.**

27 **Se recibe nota del 10 de enero del 2020, suscrita por la señora Esther Jiménez Jiménez,**
28 **vecina de La Cuesta,** hago la solicitud a ustedes de 8 sacos de cemento y 2 alcantarillas de
29 las que hay detrás de los guardias de la cuesta.....

30 Se acuerda rechazar nota porque no indica el uso que le darán ni las razones. **Ver artículo**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

- 1 **de propuestas rechazadas.....**
- 2 **Se recibe nota del 27 de enero del 2020, suscrita por la señora Bitinia Valencia Valdez,**
- 3 quisiera dirigirme por medio de esta carta solicitándole una ayuda al Concejo Municipal de
- 4 Corredores que me puedan ayudar con un taque séptico ya que por motivos yos soy una
- 5 madre soltera tengo 4 hijos la cual no tengo ayuda alguna y mi servicio sanitario está en mal
- 6 estado no tengo ningún salario ni trabajo por motivo de falta de empleo quisiera que me
- 7 ayude y me comprenda la situación y me despido con la fe que me brinde una ayuda y
- 8 deseándole muchas bendiciones.
- 9 Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **Ver artículo**
- 10 **de acuerdos.**
- 11 **Se recibe correo electrónico del 14 de enero del 2020, suscrito por la Señora Laura**
- 12 **Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal,** donde adjunto encontrara oficio que se
- 13 le brindo respuesta a la Recuperadora los Chacales, mediante el cual se le informa que la
- 14 propuesta presentada se le traslado a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal.
- 15 *El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*
- 16 **Se recibe correo electrónico del 24 de enero del 2020, suscrito por la Señora Laura**
- 17 **Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal,** el 21 de febrero se llevara a cabo las
- 18 actividades relacionadas con la Batalla de Coto, para lo cual el honorable Concejo Municipal
- 19 pretendía que se invitara a ciertas personalidades de diferentes instituciones gubernamentales
- 20 con el objetivo de tratar temas de interés en el cantón, sin embargo revisando la agenda para
- 21 esa misma fecha tiene dos audiencias en San José, una con la Procuraduría para efectos de
- 22 firma de escritura y la otra con el Presidente Ejecutivo del INVU, razón por la cual sugerimos
- 23 muy respetuosamente si ha bien ustedes lo tienen fijemos una fecha a corto plazo para
- 24 convocar a los diferentes representantes de instituciones y tratemos los temas de interés,
- 25 dicha reunión de trabajo podríamos citarla dentro de las instalaciones del Concejo.
- 26 Se acuerda que la secretaria del Concejo convoque a sesión extraordinaria para el 21 de
- 27 febrero del 2020 a la 1:30 p.m. en la comunidad de Pueblo Nueve de Coto, para celebrar la
- 28 Batalla de los Caídos y el señor Alcalde delegue en la Vicealcaldesa o el Vicealcalde para
- 29 que asistan a esta sesión. **Ver artículo de acuerdos.....**
- 30 **Se recibe correo electrónico del 22 de enero del 2020, suscrito por la Señora Laura**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 **Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal**, con indicaciones del señor Alcalde se
2 le solicita al honorable Concejo Municipal nombre a tres representantes el Concejo
3 Municipal para que sea parte de la Comisión de Endeudamiento de Créditos Municipales.
4 Dentro de la administración se nombró a las siguientes personas: Lic. William Pérez Quirós,
5 Director Administrativo, Lic. Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Lic. Carlos Oviedo
6 Ávila, Encargado de Presupuesto.

7 Se acuerda nombrar a tres miembros de la Comisión de Jurídicos en esta Comisión. **Ver**
8 **artículo de acuerdos.**

9 **Se recibe correo electrónico del 27 de enero del 2020, suscrito por la Señora Laura**
10 **Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal**, en vista de que nos enviaron
11 nuevamente el convenio modelo de Colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda
12 Social, la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y las
13 Municipalidades para el Control, supervisión y seguimiento del beneficio de Cuidado y
14 Desarrollo Infantil. En el cual se tomara en cuenta algunas observaciones realizadas por las
15 diferentes municipalidades. Razón por la cual se requiere que este honorable Concejo
16 Municipal tome nuevamente el acuerdo autorizado para la forma del mismo.

17 Se acuerda aprobar este convenio y autorizar nuevamente la firma para el mismo. **Ver**
18 **artículo de acuerdos.**

19 **Se recibe oficio AM-019-2020 del 21 de enero del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos**
20 **Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, se traslada oficio OFCVS-06-2020 del
21 departamento de Catastro, Valoración y SIG, mediante el cual emite el informe final sobre el
22 trámite de la declaratoria de camino público no calificado, Familia González, con el fin que
23 este honorable Concejo Municipal proceda conforme corresponde.

24 El Concejo Municipal acuerda aprobar la declaratoria de camino público no clasificado,
25 Familia González. **Ver artículo de acuerdos.**

26 **Se recibe oficio AM-034-2020 del 27 de enero del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos**
27 **Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, se traslada el oficio UTGV-0012-2020
28 del departamento de Promoción Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el
29 cual presenta la documentación respectiva de la conformación del Comité de Caminos de la
30 comunidad de Guayabí, para efectos de su aprobación y juramentación.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

- 1 El Concejo Municipal acuerda aprobar el Comité de Caminos de la comunidad de Guayabí.
- 2 **Ver artículo de acuerdos.**
- 3 **Se recibe oficio AM-016-2020 del 27 de enero del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos**
- 4 **Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** se traslada informe del departamento de
- 5 Catastro, Valoración, bajo el oficio OFC-005-2020, para efectos que sea analizado por este
- 6 Concejo Municipal y se tome en consideración las recomendaciones aquí emitidas con el fin
- 7 de continuar con el trámite de la solicitud presentada y dar respuesta en tiempo y forma.
- 8 Ajunto oficio OFC-005-2020.
- 9 Asunto: Declaratoria de camino Publico Barrio San Gil, Gomez.
- 10 De acuerdo a la solicitud 1674 de los vecinos de San Jorge, con la finalidad que se declare
- 11 un camino No clasificado, ya que cumple lo indicado en el artículo 01 de la ley General de
- 12 caminos, esto debido a que son familias que habitan en el lugar de forma irregular, no
- 13 pudiendo generar el derecho de arriendo debido a que la entrada a sus propiedades no se
- 14 encuentran en nuestros insumos de red vial cantonal.
- 15 1- La municipalidad no pierde la competencia cuando es un fraccionamiento urbano con
- 16 apertura de calle pública, así se indica expediente 89-000219-0007-00 Sentencia 6706-
- 17 93 de la sala constitucional y dictamen de la procuraduría C-069-2003.
- 18 2- El departamento es enfático cuando existe un fraccionamiento en desarrollo urbanístico
- 19 habitacional aperturas de calles públicas, en cuanto a los procesos establecidos según se
- 20 indica en la ley de planificación urbana en los numerales del art.32, 33,38. Por
- 21 consiguiente no es un desarrollo Urbanístico, de igual forma por tratarse en zona
- 22 fronteriza del estado y lo que se da es el beneficio de concesión la ley 4240 no aplica ya
- 23 que no existe fraccionamiento.
- 24 3- Debo afirmar que en nuestro mosaico catastral, no se encuentra la calle pública registrada
- 25 ni codificada. Se debe aclarar lo siguiente; Los gobiernos locales por disposición
- 26 constitucional en los artículos 169 y 170, está obligado de velar por los intereses y
- 27 servicios dentro de su administración. El artículo 13 inciso p) del Código Municipal tiene
- 28 como competencia al Concejo Municipal de dictar las medidas de ordenamiento urbano
- 29 dentro de los límites de su territorio jurisdiccional. La Ley de planificación urbana en los
- 30 artículos 15, 21 y 44 reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 para planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su jurisdicción.
2 La Ley General de caminos públicos en los artículos 1, 2, 4, 7, 31, 32, 33 regula que a las
3 Municipalidades les compete la red vial cantonal y todos aquellos caminos que no se
4 encuentren incluidos en el inventario y registro vial del Ministerio de Obras Públicas y
5 Transporte (MOPT).

6 4- Con respecto al acceso, el departamento de Catastro, SIG y Valoración realiza una
7 inspección ocular en el sitio y se encuentra las siguientes Características:

- 8 • Camino Ubicado en San Jorge, Barrio San Gil, 800m Noroeste de la Escuela
- 9 Confraternidad.
- 10 • Longitud aproximada de 123.00 metros
- 11 • Amplitud o ancho promedio de 8.00metros
- 12 • Rodamiento de tierra en mal estado.
- 13 • 2 Viviendas Construidas.
- 14 • 7 familias favorecidas.
- 15 • Coordenadas de Ubicación CRTMO5 al Este 627343 Norte: 946354

16 Recomendaciones.

17 1. Realizar las mejoras de lastres para el paso vehicular, con un ancho de 8.00 metros y
18 que exista un martillo o sistema "T" para la rotación vehicular con un radio de 5.00
19 metros, (Queda bajo cumplimiento de los beneficiados, si no lo realizan será señal que
20 este departamento archive dicho informe). El camino a declarar tiene que quedar acto
21 para el paso de automóviles.

22 2. Queda sujeto a realizar las mejoras antes mencionadas en un tiempo de 30 Días hábiles,
23 supervisadas por el departamento de Catastro, SIG y Valoración.

24 3. declarar una Calle pública No Clasificada Con una Longitud de 123.00metros, con 8.00
25 metros de anchos ubicados en coordenadas CRTMO5 al Este 627343 Norte: 946354,
26 quedando sujeto a que se cumpla lo del ítem 1 y 2, para codificarla y publicarla.

27 Se acuerda devolver oficio a la Administración a efecto que envíe la recomendación de
28 declaratoria de camino público para que el Concejo Municipal tome el acuerdo cuando ya
29 hayan cumplido con todos los requerimientos solicitados por el Departamento de Catastro.

30 **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 **Se recibe oficio AM-020-2020 del 27 de enero del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos**
2 **Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** se traslada el oficio OFCVS-002-2020
3 del departamento de Catastro, Valoración y SIG, mediante el cual brinda criterio con relación
4 al reglamento de fraccionamiento y urbanización presentado por el Colegio de ingenieros
5 Topógrafos mediante el oficio 0447-2018CIT y 1388-2019CIT. Con el fin que se tome en
6 consideración las recomendaciones aquí emitidas.

7 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que lo que
8 sugiero es remitirlo a la Comisión de Jurídicos junto con el Reglamento que había remitido
9 el Colegio de Ingenieros y topógrafos, para así hacerle alguna observación, tomando en
10 cuenta en lo que manifiesta el Ingeniero Esteban que en resumen se lo digo:

11 1- Solicitarle al INVU posponer la fecha de vigencia del nuevo Reglamento de
12 Fraccionamientos y Urbanizaciones, en el cual rige a partir del 12 de febrero del 2020.

13 2- Que se con forme una comisión en la cual tenga participación los gobiernos locales y
14 otras instituciones u órganos que crean convenientes o sean afectados por el nuevo
15 Reglamento.

16 3- De no valorarse o aceptarse las condiciones ANTERIORES DEL ITEM 1 Y 2, QUE
17 LA Municipalidad de Corredores proceda a realizar un reglamento propio para el
18 fraccionamiento de terrenos. Los Gobiernos Locales por disposición Constitucional
19 en los artículos 169 y 170, están obligado a velar los intereses y servicios dentro de
20 su circunscripción. En tal sentido, el numeral 13 incisos p) del Código Municipal
21 otorga competencia al Concejo Municipal para dictar las medidas de ordenamiento
22 urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

23 Se acuerda trasladar oficio a la Comisión de Jurídicos para lo que corresponda. **Ver artículo**
24 **de acuerdos.**

25 **Se recibe oficio AIMC-001-2020 del 23 de enero del 2020, suscrito por el Licenciado**
26 **Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores,**
27 mediante acuerdo N°12, de la sesión N°161 del 24 de junio del 2019, el Concejo Municipal
28 de Corredores acuerda... *“Trasladar a la Administración para lo que corresponda el oficio*
29 *AIMC-0079-2019 del 25 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Edgar Hernández Matamoros,*
30 *Auditor Interno Municipal, donde informa que en el año 2020, se estará amparando a la*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 pensión y solicita se le presupueste sus prestaciones legales...”.....

2 Por tanto le informo que me estaré amparando a dicho derecho a partir de 15 de febrero del

3 2020, por lo que solicito su amable intervención para que se me cancelen todos los derechos

4 laborales proporcionales, tal como lo estipula el artículo 85 del código de Trabajo, a la fecha

5 indicada.

6 Se acuerda trasladar oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y

7 recomendación al Concejo. **Ver artículo de acuerdos.**

8 **Se recibe correo electrónico del 22 de enero del 2020, suscrito por la Licenciada Ana**

9 **Belén Soto Rodríguez, Área de seguimiento de disposiciones, Contraloría General de la**

10 **Republica**, donde consulta que si este mes ya el Concejo tuvo su primera sesión?, lo anterior

11 porque estoy a la espera de la valoración sobre la propuesta que la Alcaldía presento a dicho

12 Concejo sobre la actualización de la tasa para el servicio de recolección y disposición final

13 de residuos ordinarios (informe de auditoría DFOE-DL-IF-03-2016, disp 4.4)

14 Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda que se reunirán el próximo lunes 03 de

15 febrero a las 2:00 p.m. **Ver artículo de acuerdos.**

16 **Se recibe copia de oficio CPJ-DE-OF-73-2020 del 24 de enero del 2020, suscrito el**

17 **Licenciado Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Políticas**

18 **Públicas de la Persona Joven**, Presupuesto 2020 para la elaboración del Plan o Programa

19 del Comité Cantonal de la Persona Joven.

20 Sirva la presente para informarles que el presupuesto ordinario y extraordinario asignado al

21 Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) para la presentación del plan o programa

22 atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2020, se desglosa de la siguiente manera:

23 Presupuesto ordinario de 06020941,93 (SEIS MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS

24 CUARENTA Y UN 93/100) y extraordinario 461765989,3 (UN MILLON SETECIENTOS

25 SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 30/100), para un monto

26 total de 07786931,23 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL

27 NOVECIENTOS TREINTA Y UN 23/100), lo anterior de conformidad con la normativa

28 vigente establecida en la Ley General de Persona Joven 8261, debidamente tipificada en el

29 artículo 26:.....

30 "Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona
2 joven.

3 El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al
4 desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la
5 población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación
6 de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona
7 joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo."

8 El plan o programa de trabajo del CCPJ debe ser remitido oficialmente a la Dirección
9 Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr,
10 con un plazo máximo hasta el 31 de marzo del año en curso, sin ser prorrogable, según lo
11 establecido en el art. 26 de la Ley General de la persona Joven N°8261, el documento debe
12 adjuntar el acuerdo de aprobación en primera instancia del Comité Cantonal de la Persona
13 Joven y el acuerdo del aval del Concejo Municipal, dado que los recursos destinados para la
14 implementación de las actividades, deben estar contemplados en el presupuesto anual de la
15 municipalidad, esto con el fin de que la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven
16 apruebe la transferencia de los recursos a su municipalidad.

17 Para que el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven gire el recurso
18 financiero, se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley de Administración
19 Financiera y Presupuestos Públicos; que señala que los recursos deben de haberse
20 presupuestado por la municipalidad y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría
21 General de la República.

22 Aunado a lo anterior, los Comités Cantonales de la Persona Joven deben estar debidamente
23 conformados con siete miembros, por lo que es necesario que se encuentren nombrados para
24 que exista quórum funcional y estructural.

25 Se acuerda trasladar al Comité de la Persona Joven Corredores. **Ver artículo de acuerdos.**

26 **Se recibe nota del 07 de enero del 2020, suscrito por el Señor Albán Gerardo Muñoz**
27 **Molina, Presidente,** Remisión de la Evaluación de la Gestión Física y Financiera
28 Institucional, correspondiente al Ejercicio Económico del Periodo 2019.....

29 En la forma más atenta y respetuosa la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación de Corredores se dirige a ustedes para remitirles la Evaluación de la Gestión



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 Física y Financiera Institucional, correspondiente al Ejercicio Económico del Periodo 2019.
2 Análisis de los Ingresos Reales más relevantes del Ejercicio Económico del Periodo 2019 de
3 acuerdo a lo presupuestado:

4 a. En cuanto a Las Transferencias del Gobierno Local se percibieron ¢108.117.425.82
5 incluyendo el superávit 2018 y el proyecto del ICODER, se habían presupuestado la
6 suma de ¢114.433.265.50 incluyendo el proyecto denominado Actívate Corredores
7 ICODER-CCDRC por la suma de ¢10.000.000.00, mostrando un ingreso global de un
8 94%, lo cual se detalla a continuación:

Tipo de ingreso	Presupuesto	Ingreso Real	%
Transferencia de Gobiernos Locales	¢67.000.000.00	¢60.684.160.32	91
Superávit libre 2018	¢3.516.933.09	¢3.516.933.09	100
Superávit específico 2018	¢33.916.332.41	¢33.916.332.41	100
Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	¢10.000.000.00	¢10.000.000.00	100

13 En términos generales, se determinó lo siguiente;

14 1- Los desembolsos del Gobierno Local con respecto a los recursos presupuestados, fue
15 de un 91%, debido a que se giraron por parte de la Municipalidad de Corredores la suma
16 de ¢33.575.220.78 pendientes de liquidar del año 2018 y del año 2019 se desembolsó
17 la suma del ¢27.108.939.54 quedando un saldo por girar por un monto de
18 aproximadamente ¢25.000.000.00 del año 2019.

19 1. Análisis de los Egresos Reales del Ejercicio Económico del Periodo 2019 de acuerdo a
20 lo presupuestado:

21 2.1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES;

22 a) Administración General tuvo una ejecución efectiva del 61% de los recursos
23 presupuestados, de acuerdo al Plan Anual Operativo, notándose la ejecución de egresos
24 de acuerdo a lo programado.

25 2.2. SERVICIOS COMUNALES;

26 a) En cuanto a servicios comunales la ejecución efectiva fue de un 64% sin embargo se
27 cumplió con la mayoría de los objetivos planteados en este programa.

28 2.3. INVERSIONES;

29 a) La ejecución del presupuesto asignado en Inversiones programa III fue efectiva en un
30 36%, debido a que algunos proyectos no fueron ejecutados por falta de presupuesto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 efectivo antes de octubre 2019 producto de la falta de desembolsos Municipales del
2 Ordinario 2019, los proyectos ejecutados fueron:

Nombre del Proyecto	Monto
Compra de 4 cortadoras de césped para mantenimiento concha de futbol del cantón de Corredores	¢1.193.405.98
Actívate Corredores- ICODER-CCDRC (incluye compromiso presupuesto por ¢3.600.000.00)	¢10.000.000.00
Total	¢11.193.405.98

7 con relación a los ingresos reales, muestran una ejecución del 60%, dejando claro que, la
8 Administración ejecutó solo un 60% los recursos debido a la falta de desembolsos finales del
9 ordinario 2019 y los últimos desembolsos pendientes del año 2018 fueron depositados entre
10 los meses de octubre noviembre y diciembre 2019 no dando tiempo para elaborar el debido
11 presupuesto y los procesos cartelarios para ejecutar dichos recursos.

12 2. Análisis de ejecución de egresos ejercicio Económico del Periodo 2019.

13 2.1. PROGRAMAS I, II Y III

Periodo 2019 vs Periodo 2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Egreso por programa	2019	2018	Diferencia
Remuneraciones	.00	.00	.00
Servicios	5.533.098.85	6.247.985.61	-714.886.76
Materiales y suministros	190.119.09	487.126.00	-297.006.91
Bienes duraderos	500.000.00	972.115.02	-472.115.02
TOTALES	6.223.217.94	7.707.226.63	-1.484.008.69

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Egreso por programa	2019	2018	Diferencia
Remuneraciones	7.168.343.60	9.664.042.06	-2.495.698.46
Servicios	28.202.277.75	22.158.691.85	6.043.585.90
Materiales y suministros	11.698.007.43	13.680.737.82	-1.982.730.39
Transferencias Corrientes	.00	323.613.84	-323.613.84
TOTALES	47.068.628.78	45.827.085.57	1.241.543.21

PROGRAMA III: INVERSIONES

Egreso por programa	2019	2018	Diferencia
Remuneraciones	.00	.00	.00
Servicios	9.900.000.00	4.800.000.00	5.100.000.00
Materiales y suministros	100.000.00	10.159.705.44	-10.059.705.44
Bienes duraderos	1.193.405.98	35.033.343.00	-33.839.937.02
TOTALES	11.193.405.98	49.993.048.44	-38.799.642.46



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 A grandes rasgos, al observar las tablas anteriores, se denota que, el porcentaje de
2 disminución de los Egresos entre los Periodos 2018 y 2019, fue del 62%, situación que denota
3 una ejecución menor en el periodo 2019, producto del aumento en las Inversiones en el año
4 2018 y el menor gasto global en los programas I y II en el ejercicio económico 2019.

5 Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis. **Ver artículo de acuerdos.**
6 **Se recibe copia de oficio MSP-DM-DVURFP-DGDBS-DPCCORREDORES-OP-0129-**
7 **2020 del 20 de enero del 2020, suscrito por el Capitán Noé Guerrero García, Jefe**
8 **Delegación Policial de Corredores, ASUNTO: Creación de la Comisión de Seguridad**
9 **Cantonal Corredores.**

10 Deseándoles un excelente día, y aún más éxitos, me dirijo a su persona dando seguimiento al
11 análisis Cantonal realizado en el mes de julio del 2019 dentro de la Estrategia Integral de
12 Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad", bajo el direccionamiento del
13 Viceministerio de Prevención y con la asesoría y acompañamiento de la Policía Nacional de
14 Colombia y la Embajada de los Estados Unidos de América donde en el punto N°7, la línea
15 de trabajo establece como objeto "Creación de la Comisión de Seguridad Cantonal", por tal
16 motivo se les solicita la realización de la convocatoria y la gestión para la creación de la
17 Comisión de Seguridad Cantonal Corredores.

18 *Se acuerda que la Comisión de Jurídicas coordine una reunión el señor Alcalde en fecha*
19 *próxima para tratar este tema.*

20 **Se recibe oficio MS-DRRSBRU-089-2020 del 17 de enero del 2020, suscrito por el**
21 **Doctor Cristian Valverde Alpizar, Director, Región Rectora de Salud Brunca,**
22 **Recordatorio del cumplimiento de requisitos para actividades taurinas.**

23 Siendo que es deber del Estado velar por la salud de las personas y animales, delegada esta
24 responsabilidad en el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
25 respectivamente, y teniendo conocimiento esta Dirección Regional de Rectoría de la Salud
26 que el espectáculo taurino constituye una actividad que va en aumento en esta región y que
27 implica un peligro a la integridad de las personas, consideramos importante retomar lo que
28 establece el artículo 2 del Reglamento de Actividades Taurinas, Decreto 19183-G-S, en
29 cuanto a los requisitos que debe verificar la Municipalidad para la autorización de estos
30 permisos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

- 1 Artículo 29-Para obtener la autorización correspondiente, el presidente de la Comisión de
2 Festejos Populares, el Organismo o persona encargado de la realización de las corridas de
3 toros, deberán aportar a la Municipalidad del cantón correspondiente, los siguientes
4 requisitos:
- 5 a) Solicitud por escrito, en la cual se debe indicar las calidades completas del solicitante y
6 de los integrantes de la Comisión, las fechas y el lugar donde se llevarán a cabo las
7 corridas y el destino de las ganancias obtenidas.
 - 8 b) Permiso Sanitario de Funcionamiento del redondel extendido por la Dirección del Área
9 Rectora de Salud correspondiente.
 - 10 c) Póliza extendida por el Instituto Nacional de Seguros y/o cualquier otra entidad
11 aseguradora que garantice la estructura y cobertura por daños a terceros.
 - 12 d) El prestador del servicio de atención de emergencias, sea público o privado, deberá
13 aportar documento que indique:
 - 14 I. Que el ente público o privado de atención de emergencias va a cubrir las
15 emergencias y que participará en la actividad taurina, indicando la cantidad de
16 personal médico o paramédico y cantidad de unidades de soporte extra
17 hospitalario (ambulancias), que prestarán servicio.
 - 18 II. Un Plan Operativo de Emergencia, diseñado para la actividad taurina para la cual
19 fue contratado, que contenga recursos en magnitud suficiente para la atención de
20 un incidente con saldo masivo de víctimas, según la cantidad de personas que
21 asisten, las condiciones de aglomeración, espacios físicos abiertos o cerrados,
22 condiciones estructurales y no estructurales, y otros elementos que suponen o
23 hacen suponer un escenario de riesgo o de amenazas.
 - 24 e) Constancia de que se cuenta con la aprobación por parte de la autoridad policial
25 correspondiente, del Plan Operativo de Seguridad Privada del evento, al tenor de lo
26 regulado en los artículos 23 inciso e), y del artículo 39 al 40 de la Ley N28395, "Ley de
27 Regulación de los Servicios de Seguridad Privados" y en los artículos 22 incisos 8) y 27),
28 52 inciso 5) y 6), 26, 31, 58 inciso 5) y del 80 al 83, Decreto Ejecutivo N2 38088,
29 "Reglamento a la Ley de Servicios de Seguridad Privada", así como a cualquier otra
30 normativa atinente a la seguridad en los eventos de concentración masiva de personas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

- 1 f) Contrato taurino y programación del evento.
- 2 g) Autorización del propietario del terreno donde se va a realizar la actividad, cuando éste
- 3 sea privado.
- 4 h) Haber dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 8'2, 11, 12 de la Ley N2 4286
- 5 del 17 de diciembre de 1968 "Nombramiento Comisiones de Festejos Populares"
- 6 i) Autorización escrita extendida por la Dirección de Educación Física y Deportes o del
- 7 respectivo Comité Cantonal de Deportes, cuando las corridas de toros se realicen en
- 8 plazas usadas en deportes. De previo a otorgar el permiso, estas instituciones deberán
- 9 obtener la garantía de los organizadores de la corrida de toros de que la plaza quedará en
- 10 perfectas condiciones después del evento.

11 Además de los requisitos anteriores, deberá contarse con Asesoría Médico Veterinaria

12 durante el desarrollo de todo el evento, la cual debe estar debidamente aprobada por el

13 Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

14 Es de suma importancia para esta institución como ente rector y con el fin de resguardar la

15 integridad de las personas que, durante un evento taurino, pudieran sufrir una situación de

16 emergencia que ponga en riesgo la salud, retomar el inciso d) del artículo 2 del Reglamento

17 de Actividades Taurinas, la Municipalidad debe verificar el cumplimiento por parte del

18 encargado de las corridas, de indicar la cantidad de personal médico o paramédico y cantidad

19 de unidades de soporte extra hospitalario, así como el plan operativo de emergencia.

20 Igualmente, se le recuerda a los Directores de Área Rectora de Salud, que el personal técnico

21 debe verificar el cumplimiento de este requisito en la visita durante el desarrollo de la

22 actividad, constatando la presencia de personal médico o paramédico y que el mismo se

23 encuentre debidamente incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos; de no cumplirse con

24 lo establecido en la norma proceder a girar el acto administrativo correspondiente.

25 Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. **Ver artículo de acuerdos.**

26 **Se recibe correo electrónico del 22 de enero del 2020, suscrito por el Licenciado Gustavo**

27 **Prendas Álvarez, Analista Criminal a.i, Delegación Regional de Corredores,** como es

28 usual todos los inicios de años, procedo por este medio a solicitar colaboración para que se

29 nos agende un espacio en la sesión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores,

30 misma que sea abierta al público, para el mes de febrero del presente año, esto con el fin de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 poder por parte de la Delegación del O.I.J de Corredores, realizar rendición de cuentas a la
2 comunidad; de modo que agradecemos si el espacio que se nos reserve para dicha exposición
3 puede ser entre los primeros del orden del día, con el fin de poder exponerlo a la mayor
4 cantidad de personas posible.

5 Se acuerda convocarlos para el lunes 18 de febrero del 2020 a las 4:00 p.m. **Ver artículo de**
6 **acuerdos.**

7 **Se recibe correo electrónico del 27 de enero del 2020, suscrito por la señora Guiselle**
8 **Cortes Mora, Secretaria Dirección General, Aviación Civil,** de acuerdo a su solicitud de
9 audiencia con el Sr. Álvaro Vargas Segura, Director General, le estoy agendando para el día
10 lunes 24 de febrero del 2020 a las 10:00 a.m.

11 Le agradezco me confirme para realizar convocatoria.

12 *El Concejo Municipal toma nota y el Señor Presidente formara la comisión*
13 *oportunamente.*

14 **Se recibe correo electrónico del 27 de enero del 2020, suscrito por la Licenciada Luisa**
15 **Bustos Quirós, Directora de la escuela Alberto Echandi,** con respecto al oficio SG-007-
16 2020, done solicitan que mi persona y la Junta de Educación se presente a la Asamblea
17 Extraordinaria del Concejo Municipal, la cual se celebró el 23/01/2020, a las 6:00 p.m., al
18 respecto le manifiesto que por motivo de encontrarme gozando de mi derecho a vacaciones
19 anuales, no me fue posible leer el correo institucional ni personal, por lo tanto solicito se
20 justifique mi ausencia a dicha sesión, además aclaro que debido a esto no me fue posible
21 convocar a los miembros de la Junta de Educación, por cuanto al estar en vacaciones no tengo
22 acceso a los correos electrónicos del MEP.

23 Asimismo, solicito por favor para futuras sesiones, tomar en cuenta mi horario de trabajo que
24 es de 7:00 a.m. a 5:40 p.m. de lunes a viernes y respetar periodos de vacaciones,
25 incapacidades o licencias, ya que vivo lejos de mi lugar de trabajo.

26 *El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

27 **Se recibe acta de notificación N° AN-ELAC-005-2020, del 24 de enero del 2020, suscrita**
28 **por el Ingeniero Ronny González Acosta, Área Rectora de Salud Corredores,**
29 **Ministerio de Salud,** Se realiza inspección en la dirección indicada en la denuncia, pero el
30 lote donde estaba la casa de habitación estaba totalmente vacío, es posible que en días



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 anteriores realizaran la limpieza con maquinaria, eliminando totalmente la casa que ahí
2 existía.

3 El lote estaba totalmente vacío y limpio, solo se observaba arena aplanada en el terreno, el
4 cual estaba libre de cualquier plaga o estancamiento de agua.

5 Es por tanto que al llegar a l lugar y no encontrar aspectos sanitarios denunciados que puedan
6 causar molestias y demás situaciones, se desmiente la denuncia.

7 *El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

8 **Se recibe referencia médica del Hospital Ciudad Neily a nombre de la señora María**
9 **Jessica Duarte Rosales, vecina de Veracruz, casa 20 A, frente a la pulpería Itan, Paso**
10 **Canoas, en donde indica:**

11 **Subjetivos (incluye resumen de historia clínica asociada al problema)**

12 Mujer, de 34 años de edad; costarricense; asegurada por El Estado; trabajadora ocasional
13 (preparación y venta de alimentos); con estudios de primaria incompleta (no sabe leer, ni
14 escribir); vecina de Barrio Veracruz. Caso referido para valoración social (09/01/2020) por
15 presentar historia de "usuaria con diagnóstico de cáncer de cérvix, se ingresa para realizar
16 estudios complementarios".

17 La familia habita en vivienda propiedad de la referida, obtenida por medio de beneficio
18 estatal y que, en la actualidad, se encuentra en condición de remate por parte de la
19 Municipalidad de Corredores debido a deuda asociada a impuestos municipales. Refiere la
20 usuaria que la vivienda cuenta con los servicios básicos, se encuentra en buen estado de
21 conservación pero es pequeña para el número de integrantes del grupo familiar.

22 Durante la valoración social se encontró que la usuaria presenta sentimientos de tristeza y
23 miedo asociados a su condición de salud, así como factores relacionados con el bienestar de
24 sus hijos, especialmente, debido a que su vivienda se encuentra en condición de remate por
25 parte de la Municipalidad del cantón y por la situación económica, ya que ella es la principal
26 proveedora familiar.

27 **Motivo de referencia o contra-referencia**

28 Tomando en cuenta los factores de riesgo identificados se refiere, respetuosamente, el caso
29 con el fin de que valore la posibilidad de brindar alguna medida alternativa para que no se
30 efectúe el remate de su vivienda.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 De igual manera adjunta epicrisis.
2 El Concejo Municipal acuerda trasladar esta referencia del Hospital de Ciudad Neily de la
3 Señora María Jessica Duarte Rosales a la Administración para que valore el caso y le brinde
4 un informe al Concejo Municipal de las posibilidades de ayuda a la señora. **Ver artículo de**
5 **acuerdos.**

ARTÍCULO VI

Informes de Regidores.

No se presentaron informes.

ARTÍCULO VII

Informe de Síndicos.

No se presentaron informes.

ARTÍCULO VIII

Informes de Alcaldía.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTÍCULO IX

Asuntos de Regidores.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que más o menos en el mes de
octubre la Comisión de Obras asistimos a un trabajo de campo en compañía del ingeniero
Esteban Sandí y Yehudi Rugama, para ver un trabajo de un problema que había con doña
Julia Mejía y Palma Tica.

Estos muchachos llevaron al lugar instrumentos de medición se hizo un estudio y quedó claro
que Palma Tica tenía una cadena colocada indebidamente, que no tenían derecho de dejarle
enclavado un lote a doña Julia hacia a dentro, lo justo era que Palma Tica ubicara esa cadena
en otro sector. Se hicieron las mediciones y todo dio que doña Julia Mejía tenía la razón.

Lo que quedaba después de eso era remitir una resolución a Palma Tica y a doña Julia Mejía,
la cosa es que Palma Tica no resolvió nada en Coto 47, si no que trajeron abogados y técnicos
de San José, vinieron donde el ingeniero Esteban y le presentaron a Esteban un plano de hace
80 años, un plano antiguo de la Compañía Bananera, diciéndole a Esteban que más bien el
terreno de doña Julia y el de toda esa gente hasta la interamericana está en el plano de ellos
y que más bien le hacían a Esteban una propuesta que ellos podrían donar esa tierra.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 Lo que para mí eso representa es una deshonestidad, porque primero que todo los planos se
2 desactualizan, llegan en un momento que quedan obsoletos y a unos se le exigen hacer un
3 nuevo plano. En el caso de Mamita Yunai es un plano de 80 años, está desfasado y obsoleto,
4 ¿Por qué? En primer lugar el predio original de la Compañía tomaba partes de Neily, todo
5 eso donde está el Barrio de La Fortuna era de ellos, por La Cuesta también hay territorios
6 que fueron de ella y los entregó antes de irse. Cuando ya se va y le entrega todo Palma Tica
7 queda un plano totalmente modificado.

8 Entonces presentar de prueba el plano original de Mamita Yunai diciendo que esa gente está
9 dentro de ese plano es una deshonestidad, ellos ofrecen donar esas tierras y esas tierras tienen
10 escrituras públicas.

11 Quiero pedirle al honorable Concejo lo siguiente: Que nuestro asesor legal haga una
12 investigación de estos hechos para ver si es lícito que Palma Tica este presentando el plano
13 de hace 80 años de Mamita Yunai, para ver si es justo que ellos estén diciendo que esas tierras
14 de buena fe las van a donar, donde la gente tiene años de tener escritura.

15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estoy de acuerdo solo que vamos hacer un
16 cambio a esa solicitud porque no es a don Erick a quien le corresponde si no al Asesor de
17 Planta a don Eddie Camacho, porque estaríamos encargándole a don Erick una relación
18 impropia en este caso.

19 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que no es impropia.

20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que don Erick en este momento está luchando
21 para que le paguen y me parece que ni si quiera le están pagando y estamos delegándole una
22 función que ahorita mismo tenemos que esperar que va a pasar con la contratación de él, es
23 por eso que me parece que le estamos exigiendo hacer algo cuando más bien está luchando
24 para ver que va a pasar con su nombramiento.

25 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta no tengo
26 ningún problema en colaborarles.

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que mi pensar es que el Licenciado Eddie haga
28 el estudio correspondiente y luego le pase el informe a don Erick para que lo revise y valore
29 la legalidad.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que no me parece y es porque no
2 nos estamos entrometiendo en un asunto, sino que es un asunto que don Álvaro Ruiz y a mi
3 persona se nos comisionó.

4 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo entiendo y lo que le voy a pedir a ustedes
5 y a don Álvaro que en el momento que tengamos que apoyar al Licenciado Erick contra la
6 Administración lo apoyemos como tiene que ser en cuanto a su nombramiento.

7 Si el Licenciado Erick dice que lo hace, aceptó la petición que don Alfonso está haciendo,
8 pero no estoy de acuerdo en razón de que incluso tenemos que pelear por su nombramiento.

9 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que pido una disculpa porque esa
10 parte no la sé, pero el hecho de que nosotros le pidamos asesoramiento al Licenciado es
11 porque don Álvaro y mi persona no somos profesionales en derecho. Pero don Erick si puede
12 ir donde el Ingeniero Esteban y recolectar el conocimiento de todo el asunto.

13 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, Licenciado Erick le pregunto, ¿está dispuesto
14 hacerlo?

15 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta estoy al
16 servicio del Concejo indiferentemente o no y en algún momento la Municipalidad me honrara
17 mis honorarios, entiendo su posición, pero estoy al servicio del Concejo y entiendo que por
18 un tema de independencia si es importante que sea el Asesor del Concejo que haga la
19 investigación, porque se supone que el Concejo tiene su asesor es precisamente para estos
20 casos específicos.

21 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tanto don Alfonso como este servidor
22 conocemos las áreas y muchas de esas propiedades incluso no las ocuparon. El asunto es que
23 doña Julia está reclamando es el sector de la calle publica y es lo que creo que la Compañía
24 dice que lo dona.

25 En cuanto al Licenciado Erick después hago el comentario porque eso es un asunto
26 Administrativo que lo miraba venir y conste que no conozco el fondo por los conceptos pero
27 don Alfonso dice que para contratar a una persona se hace el contrato y mañana se trabaja
28 pero porque son en la Administración pero cuando son contrataciones por servicios
29 profesionales es otra cosa.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que aquí se hace lo mismo para contratar a un
2 ingeniero por servicios profesionales no viene al Concejo y ahora resulta que ellos están
3 sacando una figura para aprobarlo, pero ese no es el tema.

4 Si el Licenciado Erick acepta yo también porque vi el tema y fui hablar con el ingeniero
5 Esteban de ese caso de doña Julia.

6 Se acuerda que el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal
7 realice la investigación correspondiente según caso de la Señora Julia Mejía y brinde un firme
8 al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos.**

9 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que tengo una opinión sabemos que
10 ya el domingo son las elecciones Municipales y que gane quien tenga que ganar, pero recalcar
11 que nosotros seguimos aquí hasta el 30 de abril y tenemos una representación importante e
12 independientemente a las personas que lleguen este próximo domingo tenemos que seguir
13 trabajando de la misma manera, todos escondimos la bandera y sacamos la bandera del cantón
14 para seguir adelante.

15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que me parece que el comentario es muy atinado
16 por el tiempo que estamos viviendo y por el momento que estamos viviendo, Dios quiera que
17 el próximo lunes podamos igual darnos la mano todos y seguir el tiempo que nos resta en
18 esta Municipalidad diciendo que seguimos siendo buenos compañeros y la labor que fuimos
19 llamados hacer.

20 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que converse con la señora
21 secretaria del Concejo Municipal del asunto de las solicitudes que hemos presentado al
22 IMAS.

23 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que tengo un correo de la señora
24 Rosario Vargas del IMAS que dice: en atención a oficio SG-913, en el que hace referencia
25 al acuerdo N°19 del Concejo Municipal, dirigido a mi jefatura solicito lo siguiente:

26 Se me asigne un espacio en sesión del Concejo Municipal en el mes de febrero 2020,
27 preferible en los días comprendidos entre martes y jueves.

28 Se me envié las direcciones exactas y N° de teléfono de las familias contempladas en el oficio
29 ULDS.C-426-102019, y que fue recibido en su despacho el día 10 de octubre del 2019. Lo
30 anterior con el fin de realizar el trámite de visita a las mismas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 Ya ese oficio se lo di a la Regidora Saray y en realidad no logramos descifrar los casos que
2 ella menciona, porque no indica el número de oficio del Departamento de Secretaría, para
3 nosotros ubicarlos, no sé si comisionan a Saray para que vaya a conversar con las
4 funcionarias del IMAS, para averiguar que oficios son.

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Regidora Saray es la encomendada por
6 parte nuestra, si tiene que ir e investigar por supuesto que el Concejo la apoya para que vaya.

7 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que le decía a la señora secretaria
8 para que no se viera como fuera de parte mía que yo quería llegar, porque en realidad se están
9 guiando con los oficios del recibido de ellos y no de los enviados por la Municipalidad, y no
10 se menciona el nombre de las personas.

11 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que el otro tema es la solicitud de
12 la audiencia que quiere que le asignen.

13 Se acuerda autorizar a la Regidora Saray Rodríguez Castro para que le brinde lo que solicita
14 la Licenciada Rosario Aguilar. De igual manera se convoca a la Señora Rosario Vargas, para
15 la sesión extraordinaria del día jueves 13 de febrero del 2020 para atender a la Licenciada
16 Rosario Aguilar. **Ver artículo de acuerdos.**

ARTÍCULO X

18 **Asuntos de Síndicos.**

19 No se presentaron asuntos de síndicos.

ARTÍCULO XI

21 **Mociones.**

22 **Moción presentada por el Regidor Propietario Álvaro Ruiz Urbina, del 20 de enero del**
23 **2020.**

24 MOCION DE FONDO: Rendición de Cuenta Unidad Técnica y Junta Vial Cantonal.

25 REGIDOR PROPONENTE: ÁLVARO RUÍZ URBINA

26 Argumento:

27 El 9 de julio del 2001 entró a regir la Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias, N°
28 8114. El objetivo de la ley era permitir a las municipalidades dar mantenimiento a todos los
29 caminos vecinales de cada cantón con apoyo del MOPT.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 Luego promulga la Ley N° 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder
2 Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2010.

3 Ley 9329. La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención
4 plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en la Ley N.º 5060, Ley General de
5 Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, plena y exclusiva de la red vial Cantonal y
6 transferencias de los recursos.

7 Partiendo de la ley 8114 y ahora con la ley 9329, se mantiene el nombramiento de las Junta
8 Viales cantonales, como órganos colegiados representativos. Que por Ley y Constitución
9 Política tiene el poder de decidir presupuestos a nivel de esas Juntas Viales.

10 Dentro de su conformación deberán tener representantes de la comunidad, funcionarios
11 públicos de la Municipalidad, del Concejo Municipal, Concejos de distritos que son elegidos
12 por representantes de los pueblos, la Unión Cantonal de Asociaciones, Estos representantes,
13 según las leyes, son elegidos mediante asambleas públicas y abiertas, con amplia
14 participación de la Sociedad Civil organizada.

15 Que además, en concordancia a la Ley (Fondo Vial, distribución de recursos, tipos de obras
16 y formas de participación comunal) se requiere rendir cuentas al municipio en general a fin
17 de informar, en todos sus extremos, los programas y proyectos ejecutados hasta el año 2019
18 por parte de La Junta Vial Cantonal y por ende la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal.
19 La rendición de cuentas de los órganos y autoridades administrativas no solo es importante
20 sino aún más necesaria porque de esa manera se logre el objetivo de transparentar el ejercicio
21 de la función pública y además la ciudadanía podrá sentirse satisfecha de que sus impuestos
22 están siendo bien utilizados.

23 Con ello logramos cumplir con la LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO. (Ley No.
24 8292 del 31 de julio de 2002, Artículo 7º y 8º)

25 Con base a lo anterior

26 **Mociono:**

27 1- Que La Junta Vial Cantonal, solicite a la Unidad Técnica de Gestión Vial una
28 Rendición de cuenta de todos los programas y proyectos ejecutados hasta el 30 de
29 diciembre del 2109.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 2- Que la rendición de cuentas se realice en una sesión extraordinaria, ante el Concejo
2 Municipal, en donde se invite a los Concejos de Distritos y la Unión Cantonal de
3 Asociaciones.

4 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta estoy de acuerdo con esa moción de
5 don Álvaro porque inclusive quizás se acuerden ustedes que hay un antecedente que la Junta
6 Vial ha omitido una cuestión que es del Código Municipal que es traer el informe anual aquí.
7 Diría que este informe de don Álvaro hay que separarlo en dos asuntos, el primero es a como
8 dice el Código, la Junta Vial brinde aquí ante el Concejo el informe anual de gestión el
9 Concejo entonces lo aprueba o lo desaprueba eso lo llamaría un acto ordinario, pero para el
10 otro que don Álvaro establece que estoy de acuerdo que vengan otros entes que tienen el
11 interés entonces que se haga extraordinariamente.

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema aquí el informe que ellos van a
13 presentar que no sea anual si no del todo el periodo para que ellos rindan una especie de
14 informe final.

15 Lo otro que le agrego y no es necesario que este en la moción porque como lo dijo don
16 Alfonso el Código demanda o exige a la Junta Vial rendir informe al Concejo Municipal.
17 Es por eso que talvez le haga mención de que las sesiones son públicas y nosotros podemos
18 citar a sesión de rendición de cuentas de la Junta Vial y aquí pueden venir los señores que
19 usted está mencionando.....

20 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que me parece bien pero solo quiero
21 hacer una observación, lo que percibo no es solo lo que el Código Municipal exige sino que
22 también me apego a la ley en cuanto al control interno.....

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con las observaciones planteadas someto la
24 moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina

25 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la moción. **Ver artículo de acuerdos.**

ARTÍCULO XII

26 **Acuerdos.**

27 **Acuerdo N°01:** Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y
28 recomendación al Concejo Municipal solicitud del Señor Feliciano Montezuma, vecino de
29 Altos de San Antonio, de un uniforme deportivo para los niños de esa comunidad.
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 De igual manera se traslada solicitud del Señor Kenneth Vargas Montoya, Presidente Pulso
2 Costa Rica, Asociación Deportiva Nasu, solicita una ayuda económica para que el Señor
3 Oliver Bogantes Hernández, miembro de esta Asociación asista al gran Torneo
4 Sudamericano de Vendettas "Halcón" a efectuarse el día 20 de junio del año 2020 en la ciudad
5 de Santiago-Chile.

6 Solicitud de la Junta Directiva de la Asociación del Consejo de Derecho Consuetudinario de
7 Los Plancitos, Laurel, solicitan ayuda con uniformes para el equipo de mujeres adultas,
8 varones adultos y niños y niñas, así como implementos deportivos, para fomentar el deporte
9 en esta comunidad.

10 Se traslada también informe de la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional,
11 correspondiente al Ejercicio Económico del Periodo 2019, del Comité Cantonal de Deportes
12 y Recreación de Corredores.

13 **Acuerdo N°02:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y
14 recomendación al Concejo las siguientes solicitudes:

15 Solicitud de la joven Darling Elizabeth Rojas Rodríguez, vecina del Barrio el Triunfo, Paso
16 Canoas, para que se le ayude con la compra de una computadora equipo que necesita para
17 sus estudios en la Universidad de Costa Rica, pero dado sus limitados recursos no puede
18 adquirirla por sus propios medios.

19 Solicitud de la señora Karla Andrea Pérez Rodríguez, vecina de Cuervito, solicita se le ayude
20 con materiales de construcción para una anexo a la casa de sus padres para poder vivir en
21 mejores condiciones con su hija recién nacida.

22 Solicitud de la señora Dunia Urbina Blanco, vecina de La Cuesta, Barrio Urbina, solicita una
23 ayuda son 45 láminas de zinc para cambiar el techo de su casa de habitación que se encuentra
24 que se encuentra en muy malas condiciones.

25 Solicitud de la señora Andrea Cortez Urbina, Vecina de La Cuesta, Barrio Urbina, con 20
26 tubos de metal de 3 x 3, para terminar de reparar su casa de habitación.

27 Solicitud de la señora Bitinia Valencia Valdez, para que se le ayude para la adquisición de
28 un taque séptico, que es una necesidad, y no tienen recursos para poder adquirirlo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 Solicitud de la señora María Cecilia Solano Mendoza, Vecina de Bella Luz, Laurel, solicita
2 se le brinde ayuda para reparar el tanque séptico que se encuentra en mal estado y puede
3 llegar a colapsar. Es de escasos recursos con tres menores a su cargo con custodia del PANI.

4 **Acuerdo N°03:** Se acuerda trasladar al Concejo de Distrito Primero para el trámite
5 correspondiente solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito para que se
6 realice el cambio de destino de la partida, Construcción de muro de contención, I etapa en
7 el parque infantil de Rio Bonito por un monto de tres millones doscientos mil colones
8 (3.200.000,00), para ser ejecutada en el proyecto denominado Alcantarillado y enmallado del
9 nuevo parque infantil en Rio Bonito bajo la modalidad de obra terminada de la Municipalidad
10 de Corredores.

11 **Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, con el fin que
12 analice la viabilidad de brindar la ayuda que piden, solicitud de la Asociación del Consejo de
13 Derecho Consuetudinario de Los Plancitos, Laurel, con materiales de construcción para la
14 culminación del Salón de esa comunidad.

15 **Acuerdo N°05:** Vista la nota presentada por el Regidor Ever Arbuola Olmos, indicando que
16 el recién pasado sábado 25 de enero de este mismo año 2020, al ser aproximadamente las
17 10:15 am, en el sector conocido como Barrio La Colina de Corredores, se ve involucrado un
18 señor de nombre RIGOBERTO DEL PILAR MARIN FIGUEROA, cédula de identidad
19 número 6-244-297, y un vehículo de Marca Mitsubishi, Matrícula SM 4920, con descripción
20 en sus puertas delanteras Municipalidad de Corredores, mismo que se encontraba
21 estacionado, ese día y a esa hora, frente a una casa de habitación, y que portaba en su cajón
22 equipo de máquina de soldar, de donde salían unos cables sueltos hasta la vivienda, lo cual
23 es el reflejo de una obra totalmente privada y por lo siguiente las fotos adjuntas explican lo
24 que estaban haciendo. Solicita la investigación inmediata a la persona que se ve involucrada,
25 ante la Municipalidad de Corredores en este hecho.

26 Referente a esta denuncia el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración para
27 que realice la investigación correspondiente, cumpliéndose con el debido proceso que una
28 investigación de éstas conlleva.

29 **Acuerdo N°06:** Vista la solicitud de la Seora Luz Marina Umaña Cedeño, vecina de Caracol
30 de la Vaca, solicita se intercedan ante el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 le brinden una ayuda a su madre Felipa Cedeño Cedeño adulta mayor, cualquier ayuda
2 beneficiará a mejorar su calidad de vida.

3 El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Señora Regidora Saray Rodríguez,
4 enlace ante el IMAS, con el fin que presente este caso al IMAS.

5 **Acuerdo N°07:** Vista la solicitud de la Señora Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora ULDS
6 Corredores, comunicando que en atención a oficio SG-913, en el que hace referencia al
7 acuerdo N°19 del Concejo Municipal, dirigido a su jefatura solicita se le asigne un espacio
8 en alguna sesión del Concejo Municipal en el mes de febrero 2020.

9 Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se le recibe en la sesión
10 extraordinaria programada para el día jueves 13 de febrero del 2020 a las 5:30 p.m.

11 Así mismo se acuerda que la Regidora Saray Castro enlace entre el Concejo y el IMAS se
12 reúna con las funcionarias del IMAS, para la revisión de los casos trasladados por el Concejo
13 a esa institución.

14 **Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Red de Cuido del Adulto Mayor de Ciudad Neily,
15 para lo que corresponda, solicitud de la Señora Luz Marina Umaña Cedeño, vecina de
16 Caracol de la Vaca, solicita le realicen la visita correspondiente a su madre Felipa Cedeño
17 Cedeño adulta mayor, que no cuenta con ninguna ayuda.

18 **Acuerdo N°09:** Que el Cantón de Corredores es un cantón netamente agrícola y una buena
19 parte de terreno del valle de Coto (ciento cuarenta mil hectáreas) altamente productivas se
20 encuentra seriamente afectadas por las constantes inundaciones de los Ríos Coto y Colorado,
21 producto de la sedimentación de materiales que bajan de la parte alta de la cuenca.....

22 Que ante esta problemática que cada día se agrava más, desde hace cinco años un grupo de
23 vecinos e instituciones conformados en un Comité (Comité Pro Cuenca Río Coto Colorado)
24 vienen luchando para lograr un plan de recuperación de esta cuenca.....

25 Que este Comité en conjunto con ésta Municipalidad han estado haciendo un análisis
26 profundo del plan de Prefactibilidad para la recaba de la Cuenca del Río Coto Colorado y en
27 vista que hasta la fecha no se ha tenido un resultado positivo, se ha tomado un acuerdo para
28 realizar una sesión extraordinaria con las instituciones involucradas en la toma de decisiones
29 para poder lograr la factibilidad que se realice dicho proyecto.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 En base a lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación
2 a los Señores Diputados de la Provincia de Puntarenas, Ministro de la Presidencia, Ministra
3 de Comercio Exterior, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, Ministro de
4 Agricultura y Ganadería y Gerente del SENARA a una sesión extraordinaria el día 21 de
5 febrero del año 2020, ala 1:30 p.m., en la Comunidad de Pueblo Nuevo de Coto.

6 A la vez que aprovecha la oportunidad para invitarles también para que participen en la
7 celebración de la efeméride de la batalla de los Caídos en la comunidad de Pueblo Nuevo de
8 Coto, a celebrarse ese mismo día 21 de febrero a partir de las 8: a .m.

9 **Acuerdo N°10:** De conformidad con la solicitud de la Administración se acuerda nombrar a
10 los Señores Regidores Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez y Álvaro Ruiz
11 Urbina en la Comisión de Endeudamiento de Créditos Municipales.

12 **Acuerdo N°11:** Analizado el convenio de colaboración con el Instituto Mixto de Ayuda
13 Social, La Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la
14 Municipalidad de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobarlo, y a
15 su vez acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que proceda a la firma del ya
16 indicado convenio.

17 **Acuerdo N°12:** De conformidad con la recomendación del Ingeniero Esteban Sandi, por
18 unanimidad se acuerda declarar como camino público de uso no clasificado, el camino que
19 se ubica en las coordenadas CRTME05 al Este 627016, Norte 945577, mismo que se ubica
20 en Barrio San Jorge de Paso Canoas del Taller La Bendición 600 metros al oeste. Este camino
21 tiene un ancho de 9 metros en el primer sector, con una longitud de 145 metros y un ancho
22 de 8 metros en el segundo sector, con una longitud de 56.74 metros, camino conocido como
23 de la Familia González.

24 **Acuerdo N°13:** Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la
25 Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos
26 de La Palma y el Ceibo de Caracol, el cual queda conformado de la siguiente manera:

27	Presidente	Nery Zúñiga Salas	601080469
28	Secretario	Benjamín Bonilla Castillo	60379018
29	Tesorero	Alexander Arias Cordero	702110552
30	Vocal I	Juan José Badilla Zúñiga	502410526



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 espacio en la sesión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, misma que
2 sea abierta al público, para el mes de febrero a efecto presentar informe de rendición de
3 cuentas a la comunidad por parte de la Delegación del O.I.J de Corredores.

4 El Concejo Municipal acuerda que se le comuniquen que se les otorga la audiencia solicitada
5 para el día el lunes 18 de febrero del 2020 a las 4:00 p.m.

6 **Acuerdo N°18:** Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda oficio MS-
7 DRRSBRU-089-2020 del 17 de enero del 2020, suscrito por el Doctor Cristian Valverde
8 Alpizar, Director, Región Rectora de Salud Brunca, por medio del cual hace un recordatorio
9 del cumplimiento de requisitos para actividades taurinas.

10 **Acuerdo N°19:** Analizado el oficio MSP-DM-DVURFP-DGDBS-DPCCORREDORES-
11 OP-0129-2020 del Capitán Noé Guerrero García, Jefe Delegación Policial de Corredores, y
12 que se refiere a la Creación de la Comisión de Seguridad Cantonal Corredores, para darle
13 continuidad al programa "Sembremos Seguridad. Solicita la realización de la convocatoria
14 y la gestión para la creación de la Comisión de Seguridad Cantonal Corredores.

15 Al respecto se acuerda que la Comisión de Jurídicos coordine una reunión con el señor
16 Alcalde en fecha próxima, para el análisis de ésta solicitud.

17 **Acuerdo N°20:** Escuchada la exposición del Regidor Alfonso Padilla, referente al problema
18 de la Señora Julia Mejía, por el cierre de un camino de acceso a su propiedad, por parte de la
19 Compañía Palma Tica, se acuerda que el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del
20 Concejo Municipal realice la investigación correspondiente en conjunto con el Ingeniero del
21 Departamento de Catastro y brinde un informe al Concejo Municipal.

22 **Acuerdo N°21:** En base a moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, aprobada
23 en forma unánime por el Concejo Municipal, se acuerda solicitar a La Junta Vial Cantonal,
24 de Corredores, solicite a la Unidad Técnica de Gestión Vial la presentación al Concejo
25 Municipal de un informe de rendición de cuentas de todos los programas y proyectos
26 ejecutados desde el año 2016 hasta el 30 de diciembre del 2109.

27 Dicho informe de rendición de cuentas se presentara en una sesión extraordinaria,
28 programada para tal fin a la cual se invitara a los Concejos de Distritos y a la Unión Cantonal
29 de Asociaciones de Desarrollo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°190
27 DE ENERO DEL 2020

1 **Acuerdo N°22:** Analizado el oficio AM-016-2020, del Alcalde Municipal de Corredores,
2 trasladando informe del departamento de Catastro, Valoración, bajo el oficio OFC-005-2020,
3 para efectos que sea analizado por este Concejo Municipal y se tome en consideración las
4 recomendaciones aquí emitidas con el fin de continuar con el trámite de la solicitud
5 presentada y dar respuesta en tiempo y forma, referente a la declaratoria de camino Publico
6 Barrio San Gil.

7 Al respecto el Conejo Municipal acuerda devolver el caso a la Administración a efecto que
8 a través del Departamento de Catastro se le indique a los beneficiaros de este camino los
9 requisitos que deben cumplir, para la declaratoria de este camino como público, de manera
10 tal que una vez cumplido todo, el Departamento de Catastro envíe la recomendación final
11 para que el Concejo tome el acuerdo para hacer la declaratoria de camino público.

12 **ARTÍCULO XIII**

13 **Propuesta rechazadas.**

14 **Propuesta N°01:** Se archiva sin trámite solicitud de la señora Esther Jiménez Jiménez, vecina
15 de La Cuesta, quien solicita de 8 sacos de cemento y 2 alcantarillas de las que hay detrás de
16 los guardias de La Cuesta, en vista que no se indica el uso que le darán a estos materiales. .

17 **ARTÍCULO XIV.**

18 **Cierre de la Sesión.**

19 Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete con veinticinco minutos de la noche del
20 día 27 de enero del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

21

22

23 Jorge Jiménez Sánchez

Sonia González Núñez

24 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal